

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00445967- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de Durany, Paloma, DNI 46.454.245, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de grado Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) con las asignaturas de la Carrera de grado Licenciatura de Ciencia Política, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que corren en IF-2024-00445998-UNC-ME#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a las actuaciones informes de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de las asignaturas solicitadas por equivalencias.

Que en IF-2024-00872710-UNC-DCSCP#FCS, emite su opinión la Dirección de Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

Que en IF-2024-00976285-UNC-SAC#FCS se agrega Informe con el visto bueno de la Secretaría Académica de la FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes OHCS UNC N° 07/04 y OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total en las asignaturas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, a la estudiante Durany, Paloma, DNI 46.454.245.

ARTICULO 2°: Otorgar equivalencia parcial en las asignaturas que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente, a la estudiante Durany, Paloma, DNI 46.454.245.

ARTICULO 3°: No otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan en el Anexo III que forma parte de la presente, a la estudiante Durany, Paloma, DNI 46.454.245.

ARTICULO 4°: Establecer que Durany, Paloma, DNI 46.454.245, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las

asignaturas del Plan de Estudios 2010 de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.